

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

**INFORME 2023
CORTE AL 23 DE AGOSTO**

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo 112, fracción IX, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rinde el presente informe sobre las resoluciones que competen al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dictadas por los órganos jurisdiccionales, durante el periodo comprendido del **08 de julio al 23 de agosto de 2023**.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
12-julio-2023	SX-JDC-202/2023 y su acumulado SX-JDC-221/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	La Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz dictada en el recurso TEV-RAP-8/2023 que revocó los acuerdos OPLEV/CG066/2023 y OPLEV/CG067/2023 emitidos por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, relacionado con la realización de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroveracruzanas, respecto de las acciones afirmativas en materia de representación político-electoral.	Rosita Martínez Facundo, ostentándose como indígena y representante del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo integral de los Pueblos indígenas de Estado de Veracruz y DATO PROTEGIDO ¹	Tribunal Electoral de Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. – Se acumula el juicio ciudadano SX-JDC-221/2023 al diverso SX-JDC-202/2023, por ser este el más antiguo; en consecuencia, glósesse copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia al juicio acumulado.</p> <p>SEGUNDO. - Se confirma la resolución en lo que fue materia de impugnación.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Mayoría, con voto en contra del Magistrado José Antonio Troncoso Ávila, quien anunció la emisión de un voto particular.</p>

¹ Este dato personal fue protegido por el Órgano Jurisdiccional que conoce del asunto.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						PONENTE: Magistrada Eva Barrientos Zepeda.
12-julio-2023	SX-JDC-205/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	En contra de la sentencia emitida el pasado veintiuno de junio del año en curso, dentro del expediente identificado con la clave TEV-PES-9/2023.	Indira de Jesús Rosales San Román por propio derecho y ostentándose como Senadora de la República y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz	Tribunal Electoral de Veracruz	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se confirma la sentencia impugnada. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado José Antonio Troncoso Ávila.
12-julio-2023	SX-JDC-207/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	La sentencia emitida el pasado veintiuno de junio del año en curso, dentro del expediente identificado con la clave TEV-RAP-7/2023.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Tribunal Electoral de Veracruz	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se confirma la sentencia impugnada. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado José Antonio Troncoso Ávila
12-julio-2023	SX-JE-102/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción	La sentencia emitida el veintiuno de junio del año en curso por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-JE-1/2023 que, entre otras cuestiones, confirmó el	Francisco Garrido Sánchez y Karla Esperanza Garrido, Representante Legal y Liquidadora del otrora Partido Político	Tribunal Electoral de Veracruz	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se confirma la sentencia impugnada.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
		Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	acuerdo OPLEV/CG059/2023 aprobado por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de la referida entidad, mediante el cual, se determinaron las previsiones necesarias para salvaguardar el patrimonio y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, respecto del otrora partido político estatal ¡PODEMOS!.	¡PODEMOS!, respectivamente.		VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad . PONENTE: Magistrado José Antonio Troncoso Ávila.
19-julio-2023	SX-JDC-206/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	La sentencia de veintiuno de junio del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en los expedientes TEV-JDC-56/2023 y acumulado TEV-JDC-58/2023, por los que entre otras cuestiones; revocó el acuerdo CG/SE/CAMC/RCR/006/2023 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de dicha entidad federativa, que declaró procedente la medida cautelar por la hoy actora, lo anterior; por encontrarse relacionado con supuestos actos de violencia política en razón de género así como de acceso y ejercicio al cargo que ostenta.	Ruth Callejas Roldán, Diputada integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso del estado de Veracruz; por el partido político Movimiento Ciudadano.	Tribunal Electoral de Veracruz	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se confirma la sentencia controvertida. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad . PONENTE: Magistrado Enrique Figueroa Ávila.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
19-julio-2023	SUP-REC-220/2023	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-173/2023, por la cual se modificó la Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el procedimiento especial sancionador TEV-PES-6/2023, para el efecto de declarar la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género cometida en contra de DATO PROTEGIDO , por parte del presidente municipal y primer regidor.	Aquilino Rodríguez Sánchez y Javier Omar Molina Ramírez; presidente municipal y primer regidor del ayuntamiento de Acatlán, Veracruz, respectivamente.	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se desecha de plano la demanda. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.
26-julio-2023	SX-JDC-220/2023	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	La sentencia emitida el treinta de junio del año en curso, por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-64/2023 que, confirmó en lo que fue materia de impugnación el acuerdo dictado el veintitrés de mayo del presente año, en el expediente CG/SE/PES/EQMD/015/2023, dictado por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de dicho Estado, mediante el cual ordenó medidas de protección a	Sergio Cadena Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz.	Tribunal Electoral de Veracruz	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. – Se confirma la resolución impugnada. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado José Antonio Troncoso Ávila.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			favor de la denunciante DATO PROTEGIDO , por la comisión de presuntos actos relacionados con violencia política de género.			
27-julio-2023	SUP-REC-230/2023	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sentencia dictada por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JE-102/2023, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el juicio TEV-JE-1/2023 que, entre otras cuestiones, validó el acuerdo OPLEV/CG059/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante el que se determinaron las previsiones necesarias para salvaguardar el patrimonio y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, respecto del entonces partido político estatal ¡Podemos!	Francisco Garrido Sánchez y Karla Esperanza Garrido, Representante Legal y Liquidadora del otrora Partido Político ¡PODEMOS!, respectivamente	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. Se desecha de plano la demanda. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado Indalfer Infante Gonzales.
09-agosto -2023	SUP-REC-234/2023	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JDC-207/2023, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso TEV-RAP-7/2023, que por su parte validó el acuerdo CG/SE/PES/NPLR/014/2023 del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO. Se desecha la demanda. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			Electoral de Veracruz, que determinó la actualización de incompetencia de dicha autoridad administrativa, para conocer respecto de la denuncia interpuesta por la ahora actora por supuestos actos en su contra que considera constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, por parte de dos medios de comunicación digitales y una ciudadana.			PONENTE: Magistrada Janine M. Otálora Malassis
09-agosto -2023	SUP-REC-241/2023	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sentencia dictada en el expediente SX-JDC-220/2023, que confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-JDC-64/2023, que confirmó –en lo que fue materia de impugnación– el acuerdo dictado dentro del expediente CG/SE/PES/EQMD/015/2023 por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante el cual emitió medidas de protección a favor de la denunciante, por la comisión de presuntos actos relacionados con violencia política de género.	Sergio Antonio Cadena Martínez, en su calidad de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Veracruz.	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, Xalapa, Veracruz.	PUNTOS RESOLUTIVOS: ÚNICO Se desecha de plano la demanda. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad . PONENTE: Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
10-agosto-2023	TEV-JDC-73/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Por la supuesta omisión de resolver y/o remitir el Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente CG/SE/PES/IMM/067/2022 al Tribunal Electoral para su correspondiente resolución.	Irma Manuel Monterrubio, quien se auto adscribe como mujer indígena de la etnia Chinanteca, y hablante de la lengua chinanteca de la comunidad de las Carolinas, poblado 9, del Municipio de Uxpanapa, Veracruz.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado De Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. – Se desecha el presente medio de impugnación en términos de lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p>Votación: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>Ponente: Magistrada Presidenta Tania Celina Vasquez Muñoz.</p>
10-agosto-2023	TEV-JDC-78/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Acuerdo CG/SE/CAMC/EQMD/011/2023 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por la C. Elda Quintero Marmól Díaz, en su carácter de Regidora Tercera del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz; en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente CG/SE/PES/EQMD/015/2023, del que derivó el cuaderno auxiliar de medidas cautelares.	Elda Quintero Marmól Díaz, Titular de la Regiduría Tercera del Municipio de Camerino Z. Mendoza	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado De Veracruz.	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. – Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo de veinte de junio por el que se declaró la improcedencia de la adopción de medidas cautelares en el Procedimiento Especial Sancionador CG/SE/PES/EQMD/015/2023.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrado Provisional en Funciones José Antonio Hernández Huesca.</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
10-agosto-2023	TEV-PES-8/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Presuntas conductas que podrían constituir uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.	Alejandro Sánchez Báez, ostentándose como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz y Mariana Téllez Ramírez, por propio derecho.	Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Jessica Viviana Victoria Atláhuac, Rogelio Arturo Rodríguez, Osear Carmona Oropeza, Gerardo Rosales Victoria, Augusto Nahúm Álvarez Pellico, Rosa María Hernández Fila, en sus calidades de Delegado Estatal del Programa para el Desarrollo en Veracruz, Delegada y Delegados Regionales para el Desarrollo en Zongolica, Orizaba y Córdoba, Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Fortín e Ixtaczoquitlán, y Síndica Única del Ayuntamiento de Cuitláhuac, todos	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>ÚNICO. – Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas a la parte denunciada, por las razones expuestas en la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad de votos.</p> <p>PONENTE: Magistrado Provisional en Funciones José Antonio Hernández Huesca.</p>



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

PERIODO: 08 de julio de 2023 al 23 de agosto de 2023

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
					pertenecientes al Estado de Veracruz.	